



H. Ayuntamiento
de Texcalyacac
2022- 2024

MUNICIPIO DE TEXCALYACAC

Notas a los Estados Financieros Periodo del 01 al 30 de Junio del 2023

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Efectivo y Equivalentes (4)
• En el rubro de efectivo, se refleja un saldo al cierre del mes la cantidad de \$38,127.03 , la cual es depositada en el siguiente mes, esto se debe a que en el municipio no contamos con institución bancaria por lo que nos tenemos que trasladarnos para hacer los depósitos al municipio más cercano.
• En el rubro de bancos, del Municipio de TEXCALYACAC se tienen registradas cuentas bancarias con un importe de \$ 23,293,584.20 , las cuales están integradas por recursos propios, participaciones federales y estatales, y por programas de obra.
• En el Municipio de TEXCALYACAC NO existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)
• No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia
Inversiones Financieras (7)
• En este rubro, el municipio de TEXCALYACAC refleja al cierre de este mes la cantidad de \$ 2,186,117.22 los cuales servirán para solventar el pago de aguinaldos, primas vacacionales y proveedores.
Estimaciones y Deterioros (9)
• Al cierre del periodo se llevó a cabo la Depreciación Acumulada de Bienes Muebles por un importe de - \$ 1,990,629.28 de acuerdo a los porcentajes establecidos.
Pasivo (11)
• En la cuenta de PROVEEDORES, se ve reflejado al 30 de Junio del 2023 un saldo de \$ 313,397.78 , mismos que serán pagados en los meses subsecuentes.
II. Notas al Estado de Actividades
Ingresos de Gestión (12)
• Los ingresos de gestión enterados por la ciudadanía al 30 de Junio del 2023 son por un importe de \$ 154,089.81
Gastos y Otras Pérdidas (13)
• En el rubro de GASTOS Y OTRAS PERDIDAS el Municipio refleja un total de \$ 5,007,595.74
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)
El saldo neto al 30 de Junio del 2023 en la Hacienda Pública/Patrimonio es de \$51,443,775.32
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)
El saldo en Efectivo y Equivalentes al 30 de Junio del 2023 es de \$ 23,361,622.73
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)
• En relación a la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables al final del mes nos refleja un saldo de \$ 8,326,289.73 , la conciliación entre los egresos presupuestales y contables al 30 de Junio del 2023, representa un total de \$ 5,762,143.00

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)****Contables:****Valores**

No aplica

Emisión de obligaciones

No aplica

Avales y Garantías

No aplica

Juicios

No aplica

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

No aplica

Bienes en concesión y en comodato

No aplica

Presupuestarias:**Cuentas de Ingresos**

Los Ingresos Totales Presupuestales acumulado al cierre del periodo que se informa es de \$ 51,355,843.94

Cuentas de Egresos

Los egresos presupuestales acumulados pagados al cierre del periodo que se informa es de \$ 24,354,514.07

C) Notas de Gestión Administrativa**Introducción (4)**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del Municipio de TEXCALYACAC correspondientes al periodo del 01 al 30 de Junio del 2023.

Panorama Económico (5)

El Municipio de Texcalyacac cuenta con 5,736 Habitantes, que la Administración en Gestión 2022-2024, cuenta con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones en los presupuestos dependen de la economía nacional, el manejo de los mismos se han apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal, en el gasto corriente, referente a los programas sociales, se tiene que analizar los datos publicados por el INEGI, el CONEVAL y la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL a efecto de que los recursos del Ramo 33 FAISMUN se apliquen en las zonas de atención prioritaria, en los lugares de alto nivel de pobreza extrema y rezago social, a fin de abatir los polígonos de pobreza.

Autorización e Historia (6)

Con la creación de los municipios a partir de la Constitución de Cadiz y luego con la erección del Estado de México en 1824, Texcalyacac dependió temporalmente de los municipios de Tlanguistenco y Almoloya, hasta que en 1886 se erigió el municipio, incluyendo el pueblo de San Pedro Techuchulco, que se separó a finales del siglo en 1900; con la llegada del parroco Manuel Molina Alagarda, misionero español nacido en Valencia en 1910, que actuó con sabiduría, amor, fincando las bases para la organización en el trabajo, impulsando el trabajo comunal y el anhelo del progreso de los habitantes de Texcalyacac, se hizo la primera obra, la capilla del Cerro de la Gloria; con el trabajo organizado, se conformó el 2 de diciembre de 1953, el llamado Ejército del Trabajo, apoyándose en una rica tradición comunitaria: el tequio y la faena. Actualmente el municipio de Texcalyacac se compone de pequeñas colonias las cuales son, Santa Cecilia, Guadalupe y la Era y de los Barrios: Mexicapán y Otompa, y de acuerdo a los registros del INEGI 2020, el Municipio cuenta con una población aproximada de 5,736 habitantes.

Organización y Objeto Social (7)

El artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establecen que la función pública del Ayuntamiento, es proporcionar los servicios públicos básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, panteones, parques, jardines, su equipamiento y seguridad pública en términos de policía preventiva y tránsito, y los demás que la Legislatura del Estado de México determine según la condición territorial y socioeconómica, así como su capacidad administrativa y financiera.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

Los estados financieros son el registro de las operaciones económicas de la actividad pública, son el compendio de la información contable y administrativa recopilada, derivado de las gestiones del Ayuntamiento, dicha información se integra con los informes mensuales y la cuenta pública anual su preparación, revisión, análisis contable y financiero se apoya con el Manual de Contabilidad Gubernamental, reconociendo su régimen y base en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental de aplicación general, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, Ley de fiscalización superior del Estado de México y demás disposiciones relativas aplicables de carácter federal y estatal, que apoyan la integración, interpretación y transparencia de las gestiones gubernamentales del Ayuntamiento.

Políticas de Contabilidad Significativas (9)

Corresponde a las cifras expresadas el carácter de Moneda Nacional, a las inversiones en valores para cumplir con los objetivos, programas y proyectos a que están destinados, al patrimonio integrado por los Bienes Muebles e Inmuebles, depurados y actualizados con aplicación de los Lineamientos para el registro y control del inventario y la contabilidad, desincorporación de bienes muebles e inmuebles, análisis y depuración de cifras en los rubros de anticipo a proveedores y contratistas, construcciones en proceso, provisión de gastos para la determinación de obligaciones y la reclasificación de las cuentas contables para corrección de los saldos de

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica porque en el Municipio de Texcalyacac únicamente se realizan operaciones financieras en moneda nacional.

Reporte Analítico del Activo (10)

En este ámbito es aplicable el registro, análisis y depuración de los activos, representados a través del patrimonio, en los conceptos de bienes muebles e inmuebles detallados a graves de mobiliario y equipo de administración, maquinaria, otros equipos y herramientas, equipo de transporte y bienes inmuebles como terrenos, edificios e instalaciones físicas destinadas a la atención y actividad del servicio público. Estas acciones están reguladas y soportadas con actualizaciones de acuerdo a los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

No se tienen registrados

Reporte de la Recaudación (12)

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda (13)

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
Se anexara la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas (14)

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

Proceso de Mejora (15)

Para mejorar las actividades internas y externas del Ayuntamiento la Tesorería Municipal participa en los programas de mejora regulatoria con la comisión municipal cuya actividad tiene vinculación con las gestiones del programa de mejora regulatoria del Gobierno del Estado de Mexico. Toda vez que se ajusta a los indicadores de actuación y sistema de evaluación de los Recursos Propios y de programas de inversión estatal y federal, aplicados con principios y con el establecimiento de técnicas, tramites y gestiones para la población usuaria de servicios públicos, buscando mejorar aspectos de comodidad y tramites menores para que el Ayuntamiento cumpla con la atención oportuna de las demandas ciudadanas. A las acciones antes descritas se suman las del control financiero y administrativo y las de control y valor presupuestal, con la finalidad de garantizar el desempeño y las tareas básicas del Control Interno, las Atribuciones de Fiscalización y Transparencia de Organismos como la Contraloría Interna Municipal el Organo Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y otros Organismos de Fiscalización.

Información por Segmentos (16)

Toda la información del ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

Eventos Posteriores al Cierre (17)

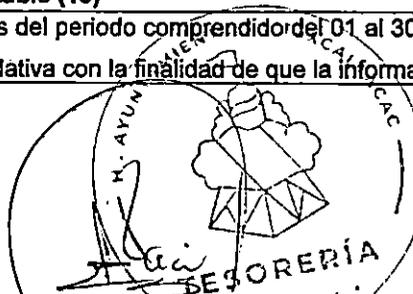
El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (18)

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)

Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 al 30 de Junio del 2023, del Municipio de TEXCALYACAC Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.



C.P. RAÚL SERRANO PERALTA
TESORERO MUNICIPAL